

MINISTERIO DE SALUD

NOTIFICACION

Se notifica por este medio, que en los autos caratulados: "HOSPITAL DE NIÑOS Dr. ORLANDO ALASSIA - Ref: Nota 21730/05 COLMAN DANIEL y APARO CONRADO Gestionan la Liquidación Correcta de sus Haberes como integrantes del Consejo de Administración"; que en lo pertinente expresa:

ARTICULO 1°.- Recházase los reclamos formulados por el señor DANIEL COLMAN (M.I. N° 20.149.179) y el Dr. CONRADO APARO (M.I. N° 6.247.274), tendiente a la correcta liquidación del Suplemento Comisión Administrativa Hospitalaria correspondiente al desempeño como Representantes del Personal y de los Profesionales, respectivamente, en el Consejo de Administración del Hospital de Niños "Dr. Orlando Alassia" de Santa Fe. Fdo: Dr. MIGUEL ANGEL CAPPIELLO - MINISTRO DE SALUD.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 12071, se hace saber el derecho a interponer recurso en el plazo de diez (10) días hábiles conforme la normativa vigente.

Dirección General de Despacho, 10 de junio de 2011 - Dpto. Notificaciones.

S/C 6673 Jun. 28 Jun. 29
